

TEMUCO, 01/12/2015

RESOLUCION EX-N° 1.225.-/

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557 sobre presupuesto del Sector Público para el año 2012, ;la Ley 19.886 sobre Compras y Contrataciones Públicas, la Resolución Ex. N° 1.055 de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para las adquisición de bienes y contratación de servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos, y la Resolución N° 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio, la Resolución 1600 de fecha 30/01/2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional

CONSIDERANDO:

1°) Que, la IX Dirección Regional del Servicio de Impuestos Internos, requiere la adquisición de Bienes y contratación de Servicios en los términos detallados en las Órdenes de Compra, Ordenes de Trabajo, Ordenes de reparación, que se indican y forman parte integrante de la presente Resolución para todos los efectos legales.

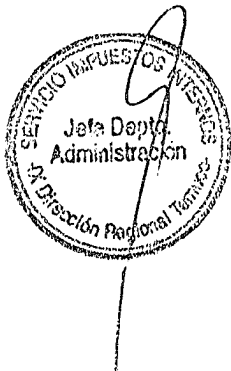
2°) Que, la adquisición de los Bienes y Contratación de los Servicios antes señalados se ha ajustado al procedimiento administrativo establecido en la resolución Ex. SII Nro. 1055 de fecha 15/03/2010 del director del Servicio

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE**, los pagos realizados por el Depto. Regional de Administración, dependiente de esta Dirección Regional entre el 01/11/2015 y el 30/11/2015, que se incluyen en esta Resolución, correspondiente a la adquisición de los bienes y contratación de servicios de acuerdo a los respectivos contratos, Órdenes de Compra, Trabajos, Reparaciones u Otros por los montos más adelante detalladas, conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2015.-

N° . ORDEN COMPRA	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
32	27/08/2015	Empresas Lipigas S.A.	96.928.510-k	02 Cargas de Gas 5 Kilos Clásico, 03 Cargas de Gas 15 Kilos Clásico	49.650	532.05.03.01
38	07/10/2015	Comercial Dimasur Ltda	76.547.970-3	10 Guantes Cabretilla de Primera, 10 Fajas Lumbares	66.000	532.04.12.01
40	09/10/2015	Victor Cancino Castillo	11.988.954-5	01 Cerradura de Seguridad	38.500	532.04.12.01
43	26/10/2015	Lorena Navarrete Huete	17.260.367-k	2 Artículos de Consumo para Jornadas de Capacitación	9.000	532.01.01.01
45	2011/2015	Lorena Navarrete Huete	17.260.367-k	2 Artículos de Consumo para Jornadas de Capacitación	9.000	532.01.01.01
N° ORDEN TRABAJO	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
29	21/10/2015	Luis Urrutia Saavedra	5.532.563-4	Mantenimiento y Reparación maquina Escribir Depto Fiscalización y Depto Avaluaciones	47.600	532.06.03.01
33	02/11/2015	Silvia Morales Vargas	7.313.613-k	Aseo pasillo Edificio sede Regional Octubre 2015	33.333	532.08.01.01
N° ORDEN REPARACION	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
12	18/11/2015	Applus Revisiones Técnicas de Chile	99.558.660-6	Revisión Técnica Jeep Mahindra DRCV-98	14.690	532.06.02.01

ANOTESE, Y COMUNIQUESE
" POR ORDEN DEL DIRECTOR "



CARLOS FUENTES SALVO
DIRECTOR REGIONAL (S)



